

ACTA DE FALLO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 1 DE JULIO DEL 2016, REUNIDOS EN LAS OFICINAS DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ, "CESVVER" UBICADO EN KM. 3.5, CARRETERA FEDERAL XALAPA – VERACRUZ, COLONIA PASTORESSA, C.P. 91190 EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, LOS CC. ING. ARMANDO ARIAS BEJARANO, SUBDELEGADO AGROPECUARIO DE SAGARPA EN VERACRUZ, ING. MARCO ANTONIO MORALES VARELA, EN REPRESENTACIÓN DEL SENASICA, C. NICOLAS MURRIETA ESPINOZA, PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ, ING. JESÚS MARÍA ARENAS CERÓN Y LIC. ÁNGEL GARCÍA VÉLEZ, GERENTE TÉCNICO Y COORDINADOR ADMINISTRATIVO RESPECTIVAMENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ "CESVVER", CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP/CESVVER/2016/01.

LA PRESENTE ADQUISICIÓN ES FUNDAMENTADA EN EL OFICIO NÚMERO B00.01.02.01.00464/2016 DE FECHA 15 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO 2016 Y LAS ADQUISICIONES DE BIENES, VEHÍCULOS E INSUMOS BAJO LA MODALIDAD DE ADQUISICIONES CORRESPONDIENTES, ESTAS ÚLTIMAS CONTEMPLADAS EN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2016, PUBLICADOS POR EL SENASICA EN LA PÁGINA WEB: WWW.SENASICA.GOB.MX, LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO Y LAS BASES ESTABLECIDAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP/CESVVER/2016/01.

ASÍ MISMO CUMPLIENDO CON EL CONVENIO DE HLB 2016 CUYO OBJETIVO PRINCIPAL ES EL DE ESTABLECER ÁREAS REGIONALES DE CONTROL DEL HUANGLONGBING (CANDIDATUSLIBERIBACTERSPP) Y EL PSÍLIDO ASIÁTICO DE LOS CÍTRICOS (DIAPHORINACITRI) EN EL ESTADO DE VERACRUZ, EJERCICIO 2016, EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ "CESVVER", EMITE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO:

- LP/CESVVER/2016/01 PARA LA ADQUISICIÓN DE **INSECTICIDA BOTÁNICO A BASE DE TRICARBOXILOS PARA CONTROL DE LA PLAGA *Diaphorina citri* EN CÍTRICOS** AUTORIZADOS POR LA DGSV PARA ESTABLECER ÁREAS REGIONALES DE CONTROL DEL HUANGLONGBING (CANDIDATUSLIBERIBACTERSPP) Y EL PSÍLIDO ASIÁTICO DE LOS CÍTRICOS (DIAPHORINACITRI) EN EL ESTADO DE VERACRUZ, EJERCICIO 2016.

POSTERIOR AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE PROCEDE A REALIZAR LA ETAPA DE EVALUACIÓN Y FALLO CORRESPONDIENTE, SIN OMITIR MENCIONAR QUE SE RECIBIERON Y ANALIZARON LAS PROPUESTAS DE DOS EMPRESAS PARTICIPANTES EN DICHA LICITACIÓN, SIENDO LAS SIGUIENTES:

ACTA DE FALLO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

- 1.- SERVICIO AGROTECNICO, S.A DE C.V
- 2.- MARILU ANDRADE AMADOR.

A CONTINUACIÓN SE PRESENTA EL CUADRO QUE DETALLA CON EXACTITUD LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS POR LA EMPRESA SERVICIO AGROTECNICO, S.A DE C.V.

LICITACIÓN LP/CESVVER/2016/01 (TRICARBOXILOS)

SOBRE 1	SERVICIO AGROTECNICO, S.A DE C.V
A) Identificación oficial vigente con fotografía (copia simple legible) de la persona física o del representante legal en caso de la persona moral.	SI
B) Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (copia simple legible).	SI
C) Acta constitutiva del Licitante en caso de persona moral. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación. En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberá presentar la última modificación notariada (copia simple legible)	SI
D) En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño de la empresa (copia simple legible).	N/A
E) Persona moral deberá presentar poder notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas (copia simple legible).	SI
F) En caso de que la persona que asista no sea el Representante Legal, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada.	N/A
G) El concursante deberá presentar las siguientes Cartas en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante	
G.1.- Los documentos que presento en el punto C) son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.	SI
G.1.- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna	SI
G.1.- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa	SI
G.1.- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LP/CESVVER/2016/01	SI
G.1.- Conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones	SI
G.2.- Carta compromiso, donde el proveedor acepta y entiende cada una de las bases establecidas.	SI

ACTA DE FALLO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

G.3.- Carta compromiso, donde el proveedor se obliga a responder por cualquier falla o defecto que presente el bien, así como de cualquier otra responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal	SI
G.4.- El proveedor deberá garantizar por escrito el apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases conforme a su propuesta	SI
G.5.- El proveedor deberá garantizar por escrito que la entrega del bien se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el presente documento	SI
G.6.- Carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las Fracciones XI y XX del Artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos	SI
G.7.- Los participantes deberán presentar manifestación bajo protesta de decir verdad que por su conducto, no participan en este procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. (Art. 60 de dicha ley).	SI
G.8.- Carta bajo protesta de decir verdad de que se encuentra al corriente en el pago de sus impuestos a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-D, del código fiscal de la Federación.	SI
G.9.- Carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el participante es de nacionalidad mexicana y que los bienes son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el 50%	SI
SOBRE 2	
<p>Propuesta Técnica: Dicha propuesta deberá cumplir con las especificaciones establecidas en las presentes bases conforme al Anexo1. Deberá venir en español, y con información en forma detallada.</p> <p>Presentar original o copia certificada para cotejo, del registro vigente del producto ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para su uso contra Diaphorina Citri, o contar con el Dictamen Técnico de Efectividad Biológica emitido por el SENASICA, conforme a la NOM-032-FITO-1995, "Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarios para la realización de estudios de efectividad biológica de plaguicidas agrícolas y su dictamen técnico", donde se señale la conveniencia del registro para su uso contra Diaphorina Citri.</p>	SI
SOBRE 3	

ACTA DE FALLO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Propuesta económica	SI
---------------------	----

PUNTOS NO CUMPLIDOS	NINGUNO
CONTINUA	SI

A CONTINUACIÓN SE PRESENTA EL CUADRO QUE DETALLA CON EXACTITUD LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS POR LA EMPRESA DE LA PERSONA FÍSICA MARILU ANDRADE AMADOR:

LICITACIÓN LP/CESVVER/2016/01 (TRICARBOXILOS)	MARILU ANDRADE AMADOR
SOBRE 1	
A) Identificación oficial vigente con fotografía (copia simple legible) de la persona física o del representante legal en caso de la persona moral.	SI
B) Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (copia simple legible).	SI
C) Acta constitutiva del Licitante en caso de persona moral. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación. En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberá presentar la última modificación notariada (copia simple legible)	N/A
D) En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño de la empresa (copia simple legible).	SI
E) Persona moral deberá presentar poder notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas (copia simple legible).	N/A
F) En caso de que la persona que asista no sea el Representante Legal, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada.	SI
G) El concursante deberá presentar las siguientes Cartas en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante	
G.1.- Los documentos que presento en el punto C) son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.	N/A
G.1.- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna	N/A

ACTA DE FALLO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

G.1.- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa	SI
G.1.- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LP/CESVVER/2016/01	SI
G.1.- Conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones	SI
G.2.- Carta compromiso, donde el proveedor acepta y entiende cada una de las bases establecidas.	SI
G.3.- Carta compromiso, donde el proveedor se obliga a responder por cualquier falla o defecto que presente el bien, así como de cualquier otra responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal	SI
G.4.- El proveedor deberá garantizar por escrito el apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases conforme a su propuesta	SI
G.5.- El proveedor deberá garantizar por escrito que la entrega del bien se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el presente documento	SI
G.6.- Carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las Fracciones XI y XX del Artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos	SI
G.7.- Los participantes deberán presentar manifestación bajo protesta de decir verdad que por su conducto, no participan en este procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. (Art. 60 de dicha ley).	SI
G.8.- Carta bajo protesta de decir verdad de que se encuentra al corriente en el pago de sus impuestos a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-D, del código fiscal de la Federación.	SI
G.9.- Carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el participante es de nacionalidad mexicana y que los bienes son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el 50%	SI
SOBRE 2	
<p>Propuesta Técnica: Dicha propuesta deberá cumplir con las especificaciones establecidas en las presentes bases conforme al Anexo1. Deberá venir en español, y con información en forma detallada.</p> <p>Presentar original o copia certificada para cotejo, del registro vigente del producto ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para su uso contra Diaphorina Citri, o contar con el Dictamen Técnico de Efectividad Biológica emitido por el SENASICA, conforme a la NOM-032-FITO-1995, "Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarios para la realización de estudios de efectividad biológica de plaguicidas agrícolas y su dictamen técnico", donde se señale la conveniencia del registro para su uso contra Diaphorina Citri.</p>	SI

ACTA DE FALLO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

SOBRE 3	
Propuesta económica	SI

PUNTOS NO CUMPLIDOS	NINGUNO
CONTINUA	SI

DE LO ANTERIOR SE OBSERVA QUE LAS DOS PROPUESTAS RECIBIDAS CUMPLEN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR LO QUE RESPECTA AL CONTENIDO DE LOS SOBRES 1 Y 2.

UNA VEZ QUE SE REALIZO LA REVISION DEL CONTENIDO DEL SOBRE NUMERO TRES DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, SE CONOCIERON LOS MONTOS OFERTADOS COMO PROPUESTA ECONOMICA Y QUE FUERON LAS SIGUIENTES:

SOBRE TRES

PROPUESTA ECONOMICA DE SERVICIO AGROTECNICO, S.A DE C.V

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCAS OFERTADAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	FLETE	SUBTOTAL	IVA	IMPORTE TOTAL
BIODIE (TRICARBOXILOS AL 12%)	LITRO	PROMOTORA TECNICA INDUSTRIAL	11,200	\$329.00	0.00	\$3,684,800.00	0.00	\$3,684,800.00

PROPUESTA ECONOMICA DE MARILU ANDRADE AMADOR.

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCAS OFERTADAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	FLETE	SUBTOTAL	IVA	IMPORTE TOTAL
INSECTICIDA BOTANICO A BASE DE TRICARBOXILOS	LITRO	BIO DIE	11,200	\$328.00	SIN COSTO	\$3,673,600.00	N/A	\$3,673,600.00

UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS Y TODA VEZ QUE UNA DE LAS NECESIDADES PRIMORDIALES EN EL ESTADO DE VERACRUZ EN MATERIA DE SANIDAD VEGETAL CONSISTE EN ESTABLECER ÁREAS REGIONALES DE CONTROL DEL HUANGLONGBING (CANDIDATUSLIBERIBACTERSPP) Y EL PSÍLIDO ASIÁTICO DE LOS CÍTRICOS (DIAPHORINACITRI), EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DESECHA LA PROPOSICIÓN REALIZADA POR LA EMPRESA SERVICIO AGROTECNICO, S.A DE C.V QUE AUNQUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS, SU PROPUESTA ECONOMICA NO RESULTÓ FAVORABLE, POR EXISTIR OTRA PROPUESTA DE MAYOR CONVENIENCIA; POR LO TANTO SE DETERMINA POR

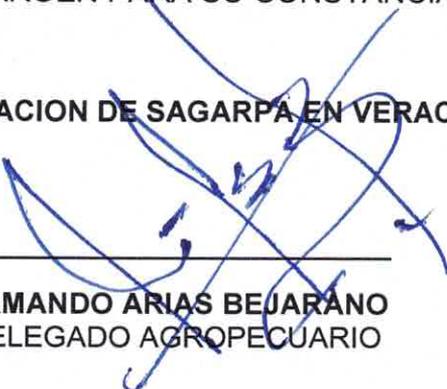
ACTA DE FALLO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE LA EMPRESA DE LA PERSONA FÍSICA **MARILU ANDRADE AMADOR** ADEMÁS DE CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y DOCUMENTALES, ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP/CESVVER/2016/01, PRESENTÓ UNA PROPUESTA ECONÓMICA QUE RESULTA MAYORMENTE CONVENIENTE AL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ Y AL CUMPLIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES DE TRABAJO, ASÍ COMO EL CONVENIO DE HLB AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL MEDIANTE OFICIO NÚMERO B00.01.02.01./00464/2016 DE FECHA 15 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, POR LO TANTO, SE ADJUDICA LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDA BOTÁNICO A BASE DE TRICARBOXILOS PARA CONTROL DE LA PLAGA *Diaphorina citri* EN CÍTRICOS, AUTORIZADOS POR LA DGSV PARA ESTABLECER ÁREAS REGIONALES DE CONTROL DEL HUANGLONGBING (CANDIDATUSLIBERIBACTERSPP) Y EL PSÍLIDO ASIÁTICO DE LOS CÍTRICOS (*DIAPHORINACITRI*) EN EL ESTADO DE VERACRUZ, EJERCICIO 2016, A LA EMPRESA DE LA PERSONA FÍSICA **MARILU ANDRADE AMADOR**.

DE IGUAL MODO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DÍA 4 DE JULIO DEL 2016 A LAS 14:00 HORAS, SE LLEVARA A CABO LA FIRMA DEL CONTRATO EN EL DOMICILIO DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y ESTANDO ENTERADOS DE LAS DETERMINACIONES TOMADAS, SIN QUE EXISTA OPOSICIÓN POR ALGUNA DE LAS PARTES INTEGRANTES, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO DE FALLO SIENDO LAS 14:25 HORAS DEL DÍA 1 DE JULIO DEL 2016, FIRMANDO LA PRESENTE AL CALCE Y AL MARGEN PARA SU CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR LA DELEGACION DE SAGARPA EN VERACRUZ



ING ARMANDO ARIAS BEJARANO
SUBDELEGADO AGROPECUARIO

EN REPRESENTACION DEL SENASICA.



ING MARCO ANTONIO MORALES VARELA
JEFE DEL PROGRAMA DE SANIDAD VEGETAL

POR EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ "CESVVER"



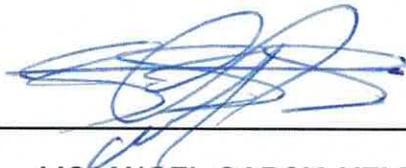
C. NICOLAS MURRIETA ESPINOZA

PRESIDENTE DEL CESVVER



ING. JESUS MARIA ARENAS CERON

GERENTE TECNICO



LIC. ANGEL GARCIA VELEZ

COORDINADOR ADMINISTRATIVO